



# Programa de Puertos Limpios de la EPA: **Preguntas frecuentes y respuestas**

25 de abril de 2024

# Orden del día

- Descripción general del programa
- Preguntas frecuentes y respuestas
  - Elegibilidad de solicitantes
  - Actividades elegibles
- Recordatorios y preguntas frecuentes sobre las solicitudes
- Preguntas y respuestas
- Fechas importantes
- Manténgase en contacto





## Descripción general del programa

# Objetivos del Programa de Puertos Limpios



1. Sentar las bases para que el sector portuario realice con el tiempo una transición hacia operaciones de cero emisiones (ZE) y posicionar a los puertos como catalizadores de un cambio transformador en todo el sector del transporte de mercancías.

- Respalda proyectos a gran escala en puertos que están preparados para marcar el camino.
- Ayuda a otros puertos a obtener experiencia en la tecnología de cero emisiones para transformar las prácticas en todo el sector.

2. Reducir la contaminación por diésel (contaminantes criterio, GHG y tóxicos atmosféricos) en las comunidades cercanas a los puertos.

- Respalda proyectos que puedan resolver las inquietudes de justicia ambiental en las comunidades cercanas a los puertos.

3. Ayudar a garantizar que la participación significativa de la comunidad y la planificación de la reducción de emisiones sean prácticas estándares del sector portuario.

- Desarrollar la capacidad de los puertos para seguir realizando inversiones estratégicas en aire limpio y clima en el futuro.

# Descripción general de la financiación para puertos limpios



***Abiertas hasta el 28 de mayo***



Gastos administrativos: hasta el 2 % (USD 60 millones)

# Recursos disponibles



- **Para obtener más información sobre el Programa de Puertos Limpios, visite <https://www.epa.gov/ports-initiative/cleanports>**
  - **Para el documento de preguntas y respuestas sobre el Programa de Puertos Limpios, visite <https://www.epa.gov/ports-initiative/cleanports#Q&A>**
  - **Para grabaciones y materiales de seminarios web anteriores, visite <https://www.epa.gov/ports-initiative/events-related-epa-ports-initiative>**
- **Para preguntas sobre el Programa de Puertos Limpios, envíe un correo electrónico a [cleanports@epa.gov](mailto:cleanports@epa.gov)**
  - **A fin de darnos tiempo para responder antes de la fecha límite de inscripción, envíe las preguntas sobre las oportunidades de financiación del Programa de Puertos Limpios antes del 6 de mayo de 2024**
- **Inscripción en el boletín informativo de la Iniciativa Portuaria de la EPA: <https://www.epa.gov/ports-initiative/epa-ports-initiative-newsletter>**



## Elegibilidad de solicitantes

### Preguntas frecuentes y respuestas

# Beneficiarios elegibles del Programa de Puertos Limpios



## Entidades elegibles

- Autoridad portuaria
- Agencia estatal, regional, local o tribal que tiene jurisdicción sobre una autoridad portuaria o un puerto
- Agencia de control de la contaminación del aire
- Entidad privada que hace lo siguiente:
  - solicita una subvención en conjunto con una entidad elegible mencionada arriba; **y**
  - posee, opera o utiliza instalaciones, equipos de manejo de mercancías, equipos de transporte o tecnología relacionada de un puerto.
- *Nota:* Todos los proyectos deben prestar servicios a un puerto marítimo o un puerto seco

Consulte: NOFO de ZE o CAQP, sección III.A

## Plataforma de logística prohibida

Como se indica en la Sección 825 de la Ley Nacional de Autorización de Defensa, no se puede otorgar financiación a una entidad que utilice, en su totalidad o en parte, la plataforma de información pública de logística del transporte nacional (comúnmente llamada “LOGINK”); cualquier plataforma de información de logística de transporte nacional proporcionada o patrocinada por la República Popular de China, o una entidad comercial controlada; o un sistema similar proporcionado por entidades afiliadas al Estado chino.

# Elegibilidad de solicitantes



## Pregunta

¿Qué significa que una agencia estatal, regional, local o tribal tenga “jurisdicción” sobre una autoridad portuaria o un puerto?

# Elegibilidad de solicitantes



## Pregunta

¿Qué significa que una agencia estatal, regional, local o tribal tenga “jurisdicción” sobre una autoridad portuaria o un puerto?

## Respuesta

- Poder de ejercer autoridad sobre la autoridad portuaria o el puerto.
- Por ejemplo, un Estado podría ejercer autoridad sobre un puerto promulgando leyes o reglamentaciones que rigen las operaciones portuarias.

(FAQ 1.19)

# Elegibilidad de solicitantes



## Pregunta

¿Cuál es la definición de “agencia de control de la contaminación del aire”?

# Elegibilidad de solicitantes



## Pregunta

¿Cuál es la definición de “agencia de control de la contaminación del aire”?

## Respuesta

1. Una agencia estatal designada por el gobernador de ese estado como la agencia estatal oficial de control de la contaminación del aire a los fines de este capítulo.
2. Una agencia establecida por dos o más Estados, que tiene poderes u obligaciones sustanciales con respecto a la prevención y el control de la contaminación del aire.
3. Una autoridad gubernamental municipal, condal o local de salud que tiene la responsabilidad de implementar ordenanzas o leyes relacionadas con la prevención y el control de la contaminación del aire, como otra agencia.
4. Una agencia de dos o más municipalidades que tiene poderes u obligaciones sustanciales con respecto a la prevención y el control de la contaminación del aire.
5. Una agencia de una tribu indígena.

(FAQ 1.23)

# Elegibilidad de solicitantes: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Qué restricciones específicas para solicitantes hay en relación con países extranjeros de preocupación (China, Irán, Corea del Norte, Rusia)?

# Elegibilidad de solicitantes: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Qué restricciones específicas para solicitantes hay en relación con países extranjeros de preocupación (China, Irán, Corea del Norte, Rusia)?

## Respuesta

No se pueden hacer adjudicaciones de la Competencia de implementación de tecnología de cero emisiones a las siguientes entidades:

- una entidad que sea propiedad de, esté controlada por o esté sujeta a la dirección de un Gobierno de un país extranjero de preocupación;
- una entidad con sede en un país extranjero de preocupación.

Estas restricciones se aplican al beneficiario directo de los fondos (es decir, al solicitante).

(FAQ 2.3.22)

# Elegibilidad de solicitantes



## Pregunta

¿Son las entidades federales elegibles para inscribirse en el Programa de Puertos Limpios?

# Elegibilidad de solicitantes



## Pregunta

¿Son las entidades federales elegibles para inscribirse en el Programa de Puertos Limpios?

## Respuesta

- Las entidades federales no son solicitantes elegibles, a pesar de que tengan jurisdicción sobre un puerto.
- En casos limitados, las agencias federales pueden desempeñarse como socios/beneficiarios secundarios.
- Los laboratorios nacionales son elegibles para subadjudicaciones en ciertas condiciones.

(FAQ 1.24 y 1.26)

# Definiciones de puertos según el Programa de Puertos Limpios



Conforme al Programa de Puertos Limpios, un puerto es un puerto marítimo o un puerto seco, tal como se los define a continuación:

- **Puerto marítimo:** lugar situado junto a aguas navegables (por ejemplo, océanos, ríos o lagos) con una o más instalaciones cercanas para la carga y descarga de pasajeros o mercancías de buques, transbordadores y otras embarcaciones comerciales. Esto incluye las instalaciones que respaldan las operaciones de pesca tribales no comerciales.
- **Puerto seco:** una instalación intermodal camión-ferrocarril que está incluida en la base de datos de conectores intermodales de 2024 de la Administración Federal de Carreteras (FHWA), en función del cumplimiento de los criterios establecidos en el Título 23 del CFR 470. Estos criterios incluyen tener más de 50,000 unidades equivalentes a 20 pies por año o 100 camiones por día, o representar más del 20 por ciento de los volúmenes de carga que se manejan a través de cualquier medio dentro de un estado.

Hay una lista de las instalaciones portuarias secas elegibles disponible en el [sitio web del Programa de Puertos Limpios](#).

Consulte: NOFO  
de ZE o CAQP,  
sección I.B

# Definiciones de puertos según el Programa de Puertos Limpios



La EPA tiene previsto proporcionar al menos USD 250 millones en fondos para proyectos de tecnología de ZE y financiar al menos 10 proyectos de planificación en puertos marítimos pequeños.

Conforme al Programa de Puertos Limpios, un puerto marítimo pequeño se define de una de las siguientes maneras:

- un puerto marítimo ubicado en un área portuaria a través del cual se envía y recibe un promedio anual de mercancías inferior a 8,000,000 toneladas cortas en los tres años calendario más recientes de los datos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. (USACE) (2019, 2020, 2021);
- un puerto marítimo ubicado fuera de las áreas portuarias en los conjuntos de datos de tonelaje del USACE.

Consulte: NOFO de ZE, sección I.B o NOFO de CAQP, sección II.B

Hay una lista de grandes áreas portuarias que NO califican como un puerto marítimo pequeño en el [sitio web del Programa de Puertos Limpios](#).

# Número de solicitudes



- Los solicitantes pueden presentar hasta dos solicitudes ***por competencia***.
  - Todas las actividades del proyecto que se llevarán a cabo en un puerto o que prestarán servicios a un puerto deben agruparse en una solicitud.
  - Los solicitantes pueden incluir varios tipos de proyectos en una solicitud (en un solo puerto o en varios puertos).
- Para cada competencia, se contactará a los solicitantes que presenten más de una solicitud para proyectos que prestan servicios al mismo puerto, o más de dos solicitudes en total, a fin de determinar qué solicitud o solicitudes retirará el solicitante de la competencia.
  - Ante la falta de indicaciones del solicitante, la EPA revisará la solicitud más reciente presentada para el puerto o las dos solicitudes más recientes y considerará no elegibles a las otras solicitudes.

# Elegibilidad de solicitantes: número de solicitudes



## Pregunta

¿Puede un solicitante presentar una solicitud para financiar varios puertos diferentes? ¿Existe un límite en la cantidad de puertos que pueden incluirse en una solicitud?

# Elegibilidad de solicitantes: número de solicitudes



## Pregunta

¿Puede un solicitante presentar una solicitud para financiar varios puertos diferentes? ¿Existe un límite en la cantidad de puertos que pueden incluirse en una solicitud?

## Respuesta

- Sí, puede incluir actividades del proyecto en más de un puerto en una sola solicitud.
- No existe un límite en la cantidad de puertos en los que pueden llevarse a cabo actividades en una sola solicitud.

(FAQ 1.4)



- Sociedad estatutaria: una sociedad entre una entidad privada elegible (el solicitante principal) y otra entidad no privada elegible.
  - Si el solicitante principal es una entidad pública, no se necesita una sociedad estatutaria. En este caso, cualquier sociedad sería una sociedad no estatutaria.
- Sociedad no estatutaria (entidades colaborativas): una sociedad establecida entre un solicitante y una entidad colaborativa, que puede incluir tanto entidades elegibles como no elegibles.
- Subadjudicación: los beneficiarios de subvenciones federales en virtud de estas competencias pueden hacer subadjudicaciones a beneficiarios secundarios para llevar a cabo una parte del proyecto subvencionado.
  - Las subadjudicaciones pueden otorgarse a socios u otras entidades.

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

¿Qué entidades  
privadas pueden  
presentar una  
solicitud?

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

¿Qué entidades privadas pueden presentar una solicitud?

## Respuesta

Entidades privadas que hacen lo siguiente:

- poseen, operan o utilizan instalaciones, equipos de manejo de mercancías, equipos de transporte o tecnologías relacionadas de un puerto;

Y

- presentan una solicitud en conjunto con una entidad pública elegible.

(FAQ 1.18)

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

Si una entidad elegible es un socio estatutario en una solicitud para un puerto determinado, ¿puede la entidad elegible presentar su propia solicitud para ese mismo puerto o es necesario combinar los proyectos en una solicitud? ¿Cómo afectan las sociedades a la cantidad de solicitudes permitidas por solicitante?

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

Si una entidad elegible es un socio estatutario en una solicitud para un puerto determinado, ¿puede la entidad elegible presentar su propia solicitud para ese mismo puerto o es necesario combinar los proyectos en una solicitud? ¿Cómo afectan las sociedades a la cantidad de solicitudes permitidas por solicitante?

## Respuesta

- El límite en la cantidad de solicitudes se aplica solo a los solicitantes *principales*.
- No existe un límite en la cantidad de solicitudes en las que una entidad puede figurar como socia.
- Si una entidad elegible es socia en una solicitud, dicha entidad puede presentar hasta 2 solicitudes por competencia como el solicitante principal.
- Una entidad elegible puede ser socia en una solicitud para un proyecto que se llevará a cabo en un puerto específico y presentar su propia solicitud para un proyecto en ese mismo puerto como solicitante principal, siempre y cuando no se incluya la misma actividad del proyecto en varias solicitudes.

(FAQ 1.22)

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

¿Cómo puede una entidad privada cumplir con el requisito de sociedad estatutaria si la entidad privada cubrirá varios proyectos en varios puertos, en los que hay varios Estados y organizaciones involucrados?

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

¿Cómo puede una entidad privada cumplir con el requisito de sociedad estatutaria si la entidad privada cubrirá varios proyectos en varios puertos, en los que hay varios Estados y organizaciones involucrados?

## Respuesta

- Solo se requiere una sociedad estatutaria por solicitud para las entidades privadas. Sin embargo, se incentiva la creación de más sociedades y colaboraciones.
- Se otorgarán puntos por la colaboración y el apoyo de socios estatutarios o entidades colaborativas en la ejecución del proyecto.

(FAQ 1.17)

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

¿Qué socios,  
subcontratistas  
o consultores del  
proyecto deben  
ser licitados?

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

¿Qué socios,  
subcontratistas  
o consultores del  
proyecto deben  
ser licitados?

## Respuesta

- Si un beneficiario principal o secundario obtendrá productos y servicios (p. ej., comprará vehículos y equipos o contratará consultores para realizar un inventario de emisiones), debe cumplir con los requisitos federales de adquisición.
- Si un beneficiario hará una subadjudicación a un beneficiario secundario (p. ej., un puerto subadjudicará fondos a un operador de terminal para la compra de equipos), el beneficiario no tiene obligación de licitar la subadjudicación.
- Si un beneficiario adjudicará costos de apoyo al participante (p. ej., descuentos), el beneficiario no tiene la obligación de licitar las adquisiciones.
- Los solicitantes no tienen la obligación de licitar a los socios o las entidades colaborativas del proyecto, a excepción de las situaciones mencionadas arriba.

(FAQ 5.17)

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

¿Puede un puerto elegir trabajar con un redactor de subvenciones, empresa de ingeniería o proveedor con el que tenga una relación duradera o un contrato de retención sin licitación pública? ¿Puede un consultor que prepara una solicitud de subvención para el Programa de Puertos Limpios llevar a cabo el trabajo si se le adjudica la subvención?

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Pregunta

¿Puede un puerto elegir trabajar con un redactor de subvenciones, empresa de ingeniería o proveedor con el que tenga una relación duradera o un contrato de retención sin licitación pública? ¿Puede un consultor que prepara una solicitud de subvención para el Programa de Puertos Limpios llevar a cabo el trabajo si se le adjudica la subvención?

## Respuesta

- Si los servicios de consultores, contratistas o proveedores anteriores a la asistencia de la EPA se adquirieron competitivamente de acuerdo con los estándares federales de adquisición de asistencia financiera, el beneficiario podría usar a dichos consultores/contratistas.

(FAQ 5.13)

# Elegibilidad de solicitantes: sociedades



## Para obtener más información sobre las subadjudicaciones y la adquisición:

- Anexo A de ambos NOFO
- Seminarios web sobre subvenciones de la EPA: <https://www.epa.gov/grants/epa-grants-webinars>
  - Diapositivas disponibles de un seminario web del 27 de marzo de 2024 sobre adquisición, subadjudicaciones y costos de apoyo al participante
- [Guía de prácticas recomendadas de la EPA para la adquisición de servicios, suministros y equipos en el marco de los acuerdos de asistencia de la EPA](#)
- [Política de subadjudicaciones de la EPA](#)
- [Preguntas frecuentes sobre la política de subadjudicaciones de la EPA](#)
- [Guía sobre costos de apoyo al participante de la EPA](#)



# Elegibilidad de proyectos

## Preguntas frecuentes y respuestas



# Competencia de planificación climática y de la calidad del aire (CAQP)

*(Aprox. USD 150 millones)*

## **Actividades elegibles:**

- Inventario de emisiones y prácticas contables (una o más requeridas)
- Análisis de estrategias de reducción de emisiones y fijación de objetivos
- Colaboración y comunicación de las partes interesadas, con un enfoque en las comunidades cercanas al puerto
- Planificación de resiliencia

# Competencia de planificación climática y de la calidad del aire: gastos no elegibles



Competencia de  
planificación  
climática y de la  
calidad del aire

- Actividades que no están centradas en uno o más puertos
- Ejercicios de planificación relacionados con emisiones o reducción de las emisiones en que no se incluyen vehículos, buques y otros equipos portuarios de fuentes móviles
- Desarrollo de una herramienta de mapeo de justicia ambiental (los solicitantes deben usar las herramientas existentes)
- Evaluaciones de vulnerabilidad no relacionadas con el impacto de condiciones climáticas extremas y otros eventos y condiciones relacionados con el clima
- Implementación de medidas de resiliencia (construcción, equipos, compra, sistemas de información, etc.)
- Implementación de estrategias de reducción de las emisiones

Consulte: NOFO  
de CAQP,  
sección III.D

# Elegibilidad de proyectos: CAQP



## Pregunta

¿Se debe seguir la Guía para el inventario de emisiones portuarias de la EPA en los inventarios de emisiones de fuentes móviles?

# Elegibilidad de proyectos: CAQP



## Pregunta

¿Se debe seguir la Guía para el inventario de emisiones portuarias de la EPA en los inventarios de emisiones de fuentes móviles?

## Respuesta

- Sí, la encontrará en <https://www.epa.gov/ports-initiative/port-and-goods-movement-emission-inventories>
- En la guía, se describen métodos para elaborar inventarios de emisiones con diferentes niveles de detalle.
- Se incluye una variedad de escalas, como proyecto, terminal, sector, puerto y niveles regionales.

(FAQ 5.16)



# Competencia de implementación de tecnología de ZE

*(Aprox. USD 2,800 millones)*

## Tecnologías elegibles:

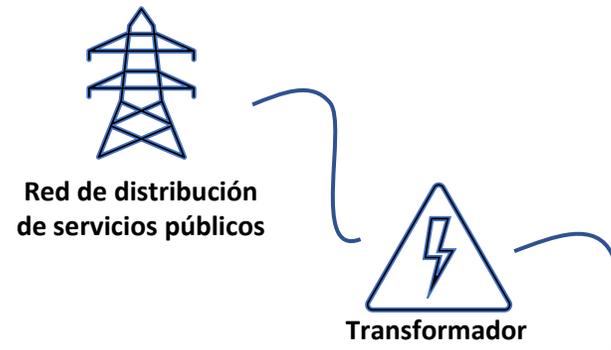
- Equipos móviles eléctricos y de pila de combustible de hidrógeno
  - Equipos de manejo de mercancías
  - Camiones de acarreo
  - Locomotoras y coches ferroviarios
  - Embarcaciones portuarias y otros barcos
- Infraestructura de carga y otro tipo de abastecimiento de combustible para equipos portuarios móviles de cero emisiones, incluida energía en tierra para los buques marítimos



# Competencia de implementación de tecnología de ZE: gastos de infraestructura elegibles

## Gastos no elegibles

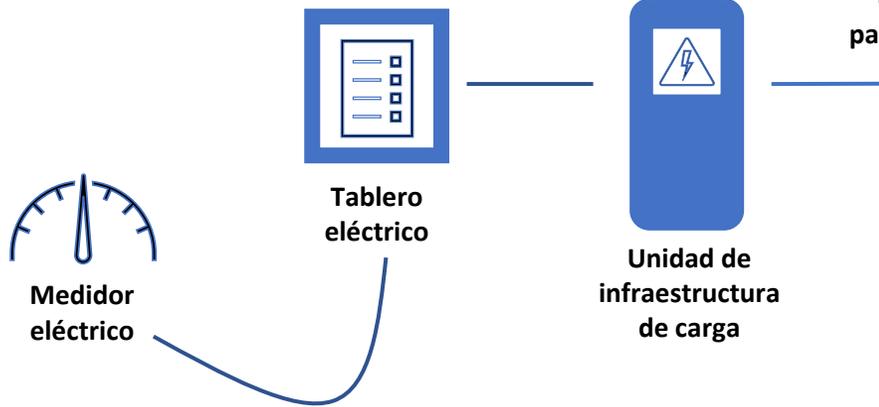
## Gastos elegibles



- Los gastos de infraestructura elegibles se limitan a medidores eléctricos y equipos detrás del medidor; los gastos de transformadores y medidores eléctricos pueden considerarse elegibles si se encuentran en el lado del cliente
- Los costos de renovaciones menores de la red eléctrica delante del medidor (lado del servicio público) podrán considerarse si el trabajo es necesario para conectar una estación de carga elegible a la red de distribución eléctrica

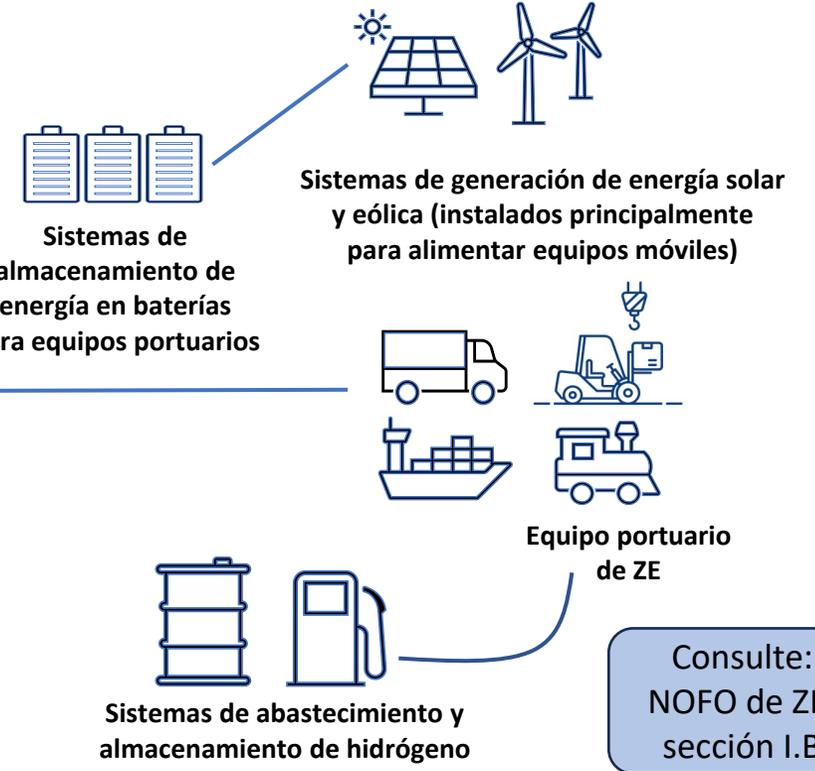
**Delante del medidor (FTM):  
 lado del servicio público**

Para obtener más detalles sobre la elegibilidad, los solicitantes deben consultar el [NOFO de la Competencia de implementación de tecnología de ZE](#) (secciones I.B. y III.D)



- **La infraestructura debe servir para la adquisición de equipos portuarios elegibles como parte de la subvención, excepto para la energía en tierra de los buques**
- **Se recomienda a los solicitantes que no usen más del 50 % de los fondos para la infraestructura (sin incluir los costos de energía en tierra), las actividades de respaldo de tecnología de ZE y los gastos relacionados con la administración del proyecto**

**Detrás del medidor (BTM): lado del cliente**



Consulte:  
 NOFO de ZE,  
 sección I.B

# Competencia de implementación de tecnología de ZE: gastos no elegibles



## General

- Equipos e infraestructura que no requieren que una persona los opere o les realice mantenimiento
- Equipos e infraestructura que no prestarán servicios directamente a al menos un puerto

## Costos de respaldo

- Arrendamiento de vehículos
- Evaluación de viabilidad de la tecnología de ZE
- Gastos en combustible y electricidad

Consulte: NOFO de ZE, sección I.D

## Equipos

- Equipos en los que se utiliza un tren de potencia que no es de ZE (p. ej., tecnologías híbridas), a menos que la fuente de energía eléctrica que no es de ZE esté regida por normas de seguridad y funcione únicamente como una fuente de energía de respaldo de emergencia
- Investigación y desarrollo, o proyecto piloto o demostración que sea **el primero de su tipo**
- Modificaciones en los buques para permitir que los barcos admitan la energía en tierra (al menos que sean una parte del proyecto para reemplazar los motores de combustión interna con un tren de potencia de ZE)
- Repotenciamiento o reemplazo de motores en los vehículos de carretera

## Infraestructura

- Infraestructura que no presta servicios directamente a los equipos móviles elegibles de ZE adquiridos como parte de la adjudicación
- Infraestructura con componentes de contaminación del aire
- Sistemas de generación de energía, a excepción de la generación de energía solar y eólica, que se utilizan principalmente para los equipos móviles
- Sistemas de generación de energía solar o eólica no ubicados en tierra (p. ej., eólicos marinos)
- Sistemas de producción de hidrógeno
- Transmisión o transporte de hidrógeno fuera del puerto

# Competencia de implementación de tecnología de ZE: Ley Build America, Buy America (BABA)



## De acuerdo con la Competencia de implementación de tecnología de cero emisiones, todos los proyectos deben cumplir con la ley BABA

En cuanto al Programa de Puertos Limpios, en los análisis de mercado, se muestra que hay una cantidad limitada de fabricantes y proveedores de equipos portuarios móviles que cumplirían con los criterios de la ley BABA.

### Propuesta

1. Eximir el 55 % del requisito de contenido nacional en cuanto a los equipos portuarios móviles de cero emisiones. Solo el ensamblaje final de los equipos portuarios móviles de cero emisiones debe realizarse en los Estados Unidos para que se consideren “producidos en los Estados Unidos” durante el período de exención.
2. Una exención *de minimis* complementaria, que permita la exención de todos los aspectos del cumplimiento de la ley BABA del 10 % de los costos de materiales que se atribuyen a los equipos portuarios móviles de cero emisiones, que los beneficiarios del Programa de Puertos Limpios pueden utilizar solo en equipos portuarios móviles de cero emisiones.

Puede consultar la exención propuesta en la [página web de exenciones de la ley BABA](#) de la EPA.

**El período de comentarios para la exención propuesta finalizó el 15 de abril.  
La EPA compartirá la exención final cuando esté disponible.**

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Cómo define  
el Programa de  
Puertos Limpios  
“prestar servicios  
a un puerto”?

## Pregunta

¿Cómo define  
el Programa de  
Puertos Limpios  
“prestar servicios  
a un puerto”?

## Respuesta

Prestar servicios directamente a al menos un puerto durante un **mínimo de 3 años**:

- **Equipos de manejo de mercancías:** al menos el 90 % de uso anual (horas)
- **Camiones de acarreo:** al menos 100 visitas/año
- **Locomotoras (locomotoras de maniobra, coches ferroviarios):** (1) al menos el 75 % de su uso anual (horas), (2) las visitas se realizarán al menos 200 días por año o (3) realizarán exclusivamente trayectos de corta distancia entre el puerto y un segundo punto de descanso
- **Embarcaciones portuarias y otros barcos:** al menos el 60 % de uso anual (horas o visitas al puerto)
- **Otros equipos de fuentes móviles elegibles:** al menos el 90 % de uso anual (horas o días de operación)
- **Infraestructura de carga eléctrica y abastecimiento de hidrógeno:** con la excepción de la energía en tierra de los buques, la infraestructura de abastecimiento debe servir a los equipos móviles de ZE adquiridos como parte de la subvención.

(FAQ 2.3.3)

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Hay alguna guía con respecto a lo que implica estar “muy cerca de un puerto”?

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Hay alguna guía con respecto a lo que implica estar “muy cerca de un puerto”?

## Respuesta

- No hay criterios estrictos con respecto a lo que se consideraría estar muy cerca de un puerto.
- Se considerará la afirmación de “muy cerca” dentro de lo razonable cuando se califique la solicitud.

(FAQ 2.3.19)

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Qué restricciones específicas hay en relación con países extranjeros de preocupación (China, Irán, Corea del Norte, Rusia)?

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Qué restricciones específicas hay en relación con países extranjeros de preocupación (China, Irán, Corea del Norte, Rusia)?

## Respuesta

- No se realizarán adjudicaciones para una grúa fabricada por estas entidades:
  - una entidad que sea propiedad de, esté controlada por o esté sujeta a la dirección de un Gobierno de un país extranjero de preocupación; o
  - una entidad con sede en un país extranjero de preocupación.
- Se incluyen todos los tipos de grúas en esta restricción. Estas restricciones se aplican al beneficiario directo de los fondos.

(FAQ 2.3.22)

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Cómo deberían los solicitantes demostrar la implementación anterior de las tecnologías propuestas?

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Cómo deberían los solicitantes demostrar la implementación anterior de las tecnologías propuestas?

## Respuesta

- Describir la ubicación de implementaciones anteriores, la fecha y duración de las implementaciones anteriores, y cualquier detalle conocido acerca de la medida en que la tecnología cumplió con las expectativas aplicables de seguridad, rendimiento y durabilidad
- Ejemplos de fuentes: documento técnico publicado por un fabricante, puerto, dueño de equipos, operador de equipos, agencia o departamento gubernamental estatal o federal, organización de investigación o institución académica
- Otra información que demuestra la viabilidad de la tecnología también podría incluir un informe narrativo, página web, comunicado de prensa, presentación o caso práctico

(FAQ 4.8)

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Puede este programa financiar una infraestructura de carga eléctrica para equipos que no se adquieren como parte de la adjudicación de la subvención?

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Puede este programa financiar una infraestructura de carga eléctrica para equipos que no se adquieren como parte de la adjudicación de la subvención?

## Respuesta

- La infraestructura de carga elegible incluye lo siguiente:
  - energía en tierra;
  - infraestructura de carga eléctrica que sirve para equipos adquiridos como parte de la adjudicación de la subvención.
- Si la infraestructura de carga eléctrica no sirve para equipos adquiridos como parte de la subvención, no es un gasto elegible. (Aparte de la energía en tierra)
- Los equipos no adquiridos como parte de la adjudicación de la subvención también podrán utilizar la infraestructura de carga eléctrica.

(FAQ 2.3.13)

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Se requiere el retiro de los vehículos existentes (también conocidos como “desguace”) a fin de reunir los requisitos para los fondos en virtud de la Competencia de implementación de tecnología de ZE?

# Elegibilidad de proyectos: tecnología de ZE



## Pregunta

¿Se requiere el retiro de los vehículos existentes (también conocidos como “desguace”) a fin de reunir los requisitos para los fondos en virtud de la Competencia de implementación de tecnología de ZE?

## Respuesta

- El desguace es opcional.
- Se otorgarán puntos por el desguace de vehículos/equipos existentes con motor de combustión interna en el mismo puerto en el que se ubicarán los nuevos vehículos/equipos.

(FAQ 2.3.11)



## **Recordatorios y preguntas frecuentes sobre las solicitudes**

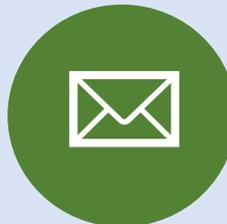
# Cómo inscribirse



1. Registre a su organización en Grants.gov y SAM.gov



2. Prepare el paquete de la solicitud



3. Presente el paquete de la solicitud en Grants.gov antes del 28 de mayo a las 11:59 p. m. ET

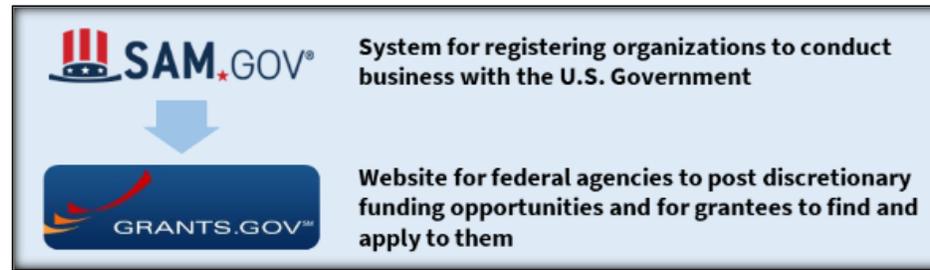


# 1. Registre a su organización en Grants.gov y SAM.gov



**Todas las solicitudes de subvención de la EPA se presentan en línea.** Los solicitantes deben estar registrados en dos sistemas gubernamentales para solicitar subvenciones de la EPA:

- El Sistema de Gestión de Subvenciones (**SAM.gov**) registra a las organizaciones para hacer negocios con el Gobierno de EE. UU., lo que incluye las subvenciones federales.
- **Grants.gov** es el sistema oficial para gestionar todas las solicitudes de subvenciones federales.



**Comience con tiempo:** completar el proceso de registro suele llevar **10 días hábiles como mínimo**. Puede llevar mucho más tiempo, especialmente si hay errores o incoherencias en la información presentada.

**Estos dos sistemas comparten información. Juntos, proporcionan acceso a todo lo necesario para identificar oportunidades de subvenciones federales y completar el proceso de inscripción en línea.**

**Nota: Se accede a ambos sistemas a través de una única cuenta de usuario creada en Login.gov.** Crear una cuenta en Login.gov es sencillo. Si no tiene una cuenta en Login.gov, se le pedirá que cree una cuando se registre en SAM.gov o Grants.gov.



# 1. Registre a su organización en Grants.gov y SAM.gov



Obtain Unique Entity Identifier (UEI)



## Paso 1. Registre a su organización en SAM.gov

- **Los solicitantes deben registrarse en SAM.gov para obtener un identificador único de entidad (UEI)**, que es un identificador alfanumérico de 12 caracteres asignado a cada organización en particular. No se aplican cargos para registrarse en SAM.gov, y el registro debe renovarse todos los años.
- Para registrarse en SAM.gov, deben proporcionarse afirmaciones, declaraciones y certificaciones, así como otra información para que el Gobierno federal pueda verificar la existencia y la unicidad de la organización. **Vaya a la página de registro de entidades de SAM.gov para comenzar.**
- **Las organizaciones tendrán que designar un punto de contacto de negocio electrónico (POC de EBiz).** Una vez que se haya autenticado la información enviada a través del proceso de registro, el POC de EBiz recibirá un correo electrónico de SAM.gov en el que se indicará que el registro está activo.

Register POC & Create Profile with UEI



## Paso 2. Cree una cuenta de usuario y un perfil de solicitante en Grants.gov

Después de obtener un UEI, un solicitante debe crear un perfil en Grants.gov en 2 pasos:

- **Cree una cuenta de usuario en Grants.gov con la misma dirección de correo electrónico que usó el POC de EBiz en SAM.gov.**
- **Cree el perfil del solicitante en Grants.gov usando el UEI que obtuvo de SAM.gov.**

**Paso 3. Cree cuentas individuales de Grants.gov para los miembros de la organización**

**Paso 4. Aprenda a usar Workspace en Grants.gov**

*Para obtener información más detallada, visite:*

[www.epa.gov/grants/how-register-apply-grants](http://www.epa.gov/grants/how-register-apply-grants)

Los paquetes de solicitud deben enviarse a la EPA a través de Grants.gov antes del 28 de mayo de 2024 a las 11:59 p. m. (hora del este).

Para obtener más información, visite <https://www.epa.gov/ports-initiative/cleanports>.



## 2. Prepare el paquete de la solicitud



### Adjuntos de la solicitud:

- **AHORA REQUERIDA:** Plantilla de solicitud suplementaria del Programa de Puertos Limpios de 2024
- Formulario estándar SF 424: Solicitud de ayuda federal
- Formulario estándar SF 424A: Información presupuestaria para programas no relacionados con la construcción
- Formulario 4700-4 de la EPA: Revisión del cumplimiento antes de la adjudicación
- Formulario de contactos clave de la EPA: Formulario de contactos clave
- Narrativa de proyectos de muestra del Programa de Puertos Limpios de 2024:
  - Competencia de implementación de tecnología de cero emisiones
  - Competencia de planificación climática y de la calidad del aire
- Opcional: Plantilla de asociación de servicios públicos del Programa de Puertos Limpios de 2024

# Paquete de la solicitud



## Pregunta

¿Pueden los solicitantes modificar la plantilla de solicitud suplementaria (por ejemplo, agregar filas si es necesario)?

## Pregunta

¿Pueden los solicitantes modificar la plantilla de solicitud suplementaria (por ejemplo, agregar filas si es necesario)?

## Respuesta

- Puede agregar filas haciendo clic derecho en el número de fila y seleccionando la opción de inserción.
- Puede agregar información debajo de las tablas en la plantilla.
- Consejos para evitar errores:
  - Use la versión más reciente del archivo, que está disponible en la [página web del Programa de Puertos Limpios](#).
  - Guarde los archivos de Excel como archivos .xlsx.
  - No elimine pestañas del libro porque hay pestañas ocultas que se usan para autocompletar campos específicos.
  - Si copia/pega, pegue valores solamente para evitar sobrescribir fórmulas/formatos.

(FAQ 3.8)



## 3. Envíe el paquete de la solicitud

EPA  
CLEAN  
PORTS  
PROGRAM

**GRANTS.GOV<sup>SM</sup>**  
FIND. APPLY. SUCCEED.<sup>®</sup>

Home Learn Grants ▾ Search Grants Applicants ▾ Grantors ▾ System-To-System ▾ Forms ▾ Connect ▾ Support ▾

**i Informative status**

**Reminder:** Federal financial assistance award recipients are a crucial part of safeguarding Federal funds and maintaining a secure cyber environment. Check out our [latest blog post](#) to learn more.

**Your Team. Your Workspace.**

Applying for a funding opportunity is easier and more efficient when your team collaborates. Grants.gov Workspace makes it possible.

**Los paquetes de solicitud deben enviarse a la EPA a través de Grants.gov antes del 28 de mayo a las 11:59 p. m. ET. Para obtener más información, visite <https://www.epa.gov/ports-initiative/cleanports>.**

# Fechas importantes del Programa de Puertos Limpios



<b>28 de febrero de 2024</b>	<b>Apertura de los avisos de oportunidades de financiación (NOFO) del Programa de Puertos Limpios</b>
<i>28 de marzo de 2024</i>	<i>Aviso de la intención de inscribirse opcional a <a href="mailto:cleanports@epa.gov">cleanports@epa.gov</a></i>
<i>15 de abril de 2024</i>	<i>Exención propuesta de la ley Build America Buy America (BABA) del Programa de Puertos Limpios disponible para comentarios hasta el 15 de abril</i> <i>Revise la exención propuesta en la <a href="#">página web de exenciones de la ley BABA de la EPA</a>.</i>
<b>De marzo a mayo de 2024</b>	<b>Seminarios web adicionales sobre las oportunidades de financiación del Programa de Puertos Limpios</b> <i>Vea los seminarios web anteriores y próximos de la Iniciativa Portuaria de la EPA en nuestra página de <a href="#">Eventos educativos</a>.</i> <i>Vea los seminarios web anteriores y próximos sobre las subvenciones de la EPA en la página de <a href="#">Seminarios web sobre subvenciones de la EPA</a>.</i>
<b>6 de mayo de 2024</b>	<b>Fecha final para enviar preguntas sobre la inscripción a <a href="mailto:cleanports@epa.gov">cleanports@epa.gov</a></b>
<b>28 de mayo de 2024 a las 11:59 p. m. ET</b>	<b>Cierre del NOFO: fecha límite de presentación de solicitudes</b> <i>Los paquetes de solicitud deben enviarse electrónicamente a la EPA a través de <a href="http://www.grants.gov">Grants.gov</a> (<a href="http://www.grants.gov">www.grants.gov</a>) antes del 28 de mayo de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este (ET), a fin de que se los considere para la financiación.</i>
<b>Agosto-septiembre de 2024</b>	<b>Notificación prevista de la selección</b>
<b>Diciembre de 2024</b>	<b>Adjudicaciones previstas</b>



**¿Tiene alguna pregunta?**

# Fechas importantes del Programa de Puertos Limpios



<b>28 de febrero de 2024</b>	<b>Apertura de los avisos de oportunidades de financiación (NOFO) del Programa de Puertos Limpios</b>
<i>28 de marzo de 2024</i>	<i>Aviso de la intención de inscribirse opcional a <a href="mailto:cleanports@epa.gov">cleanports@epa.gov</a></i>
<i>15 de abril de 2024</i>	<i>Exención propuesta de la ley Build America Buy America (BABA) del Programa de Puertos Limpios disponible para comentarios hasta el 15 de abril</i> <i>Revise la exención propuesta en la <a href="#">página web de exenciones de la ley BABA de la EPA</a>.</i>
<b>De marzo a mayo de 2024</b>	<b>Seminarios web adicionales sobre las oportunidades de financiación del Programa de Puertos Limpios</b> <i>Vea los seminarios web anteriores y próximos de la Iniciativa Portuaria de la EPA en nuestra página de <a href="#">Eventos educativos</a>.</i> <i>Vea los seminarios web anteriores y próximos sobre las subvenciones de la EPA en la página de <a href="#">Seminarios web sobre subvenciones de la EPA</a>.</i>
<b>6 de mayo de 2024</b>	<b>Fecha final para enviar preguntas sobre la inscripción a <a href="mailto:cleanports@epa.gov">cleanports@epa.gov</a></b>
<b>28 de mayo de 2024 a las 11:59 p. m. ET</b>	<b>Cierre del NOFO: fecha límite de presentación de solicitudes</b> <i>Los paquetes de solicitud deben enviarse electrónicamente a la EPA a través de <a href="http://www.grants.gov">Grants.gov</a> (<a href="http://www.grants.gov">www.grants.gov</a>) antes del 28 de mayo de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este (ET), a fin de que se los considere para la financiación.</i>
<b>Agosto-septiembre de 2024</b>	<b>Notificación prevista de la selección</b>
<b>Diciembre de 2024</b>	<b>Adjudicaciones previstas</b>

# Manténgase en contacto



**Para obtener más información sobre el Programa de Puertos Limpios, visite <https://www.epa.gov/ports-initiative/cleanports>**

Para preguntas sobre el Programa de Puertos Limpios, envíe un correo electrónico a [cleanports@epa.gov](mailto:cleanports@epa.gov)

- A fin de darnos tiempo para responder antes de la fecha límite de inscripción, envíe las preguntas sobre las oportunidades de financiación del Programa de Puertos Limpios antes del 6 de mayo de 2024

**Inscripción en el boletín informativo de la Iniciativa Portuaria de la EPA:**  
<https://www.epa.gov/ports-initiative/epa-ports-initiative-newsletter>